

SALTA, 08 AGO 2023

Nº 266

Expediente Nº 14.308/2016

VISTO la Resolución FI Nº 275-CD-2021, recaída en Expte. Nº 14.308/2016, mediante la cual se aprueba el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química celebrada el 5 de noviembre de 2021, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 761-HCD-2014, con la modificación introducida por Resolución FI Nº 4-CD-2021, y

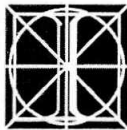
CONSIDERANDO:

Que por los Artículos 2º y 3º del mismo acto administrativo se designan a la Directora y Vicedirectora y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela, respectivamente.

Que el Artículo 6º del ya citado REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, dispone que *“la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, encabezada por un Director y su correspondiente Vicedirector, e integrada por los siguientes miembros: hasta dos Secretarios [...] Un Profesor y un Auxiliar de la Docencia –un titular y como máximo dos suplentes- en representación de cada una de las Áreas [...] Un Graduado titular y un suplente [...] Un Estudiante titular y un suplente, los que deberá estar cursando 3º Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería. Durarán un año en sus funciones”*.

Que, mediante Nota Nº 1462/23, el Centro de Estudiantes de Ingeniería informa a la Escuela de Ingeniería Química que, tras realizar la elección anual de su Comisión Directiva, los representantes ante esa Escuela son la Srta. Sofía Belén MARÍN, como Titular, y el Sr. Matías Diego AYARDE, como Suplente.

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita que, mediante el correspondiente acto administrativo, se incorpore a la Comisión de Escuela a los citados Estudiantes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.308/2016

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 91/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, como miembros de la Comisión de Escuela de Ingeniería Química, cuya conformación se aprobara por el Artículo 3º de la Resolución FI N° 275-CD-2021, a los Estudiantes que seguidamente se detallan:

Titular: Srta. Sofía Belén MARÍN – D.N.I. N° 44.137.413 – L.U. N° 315.189

Suplente: Sr. Matías Diego AYARDE – D.N.I. N° 43.527.469 – L.U. N° 314.772

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los estudiantes detallados en el artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **266** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa